

VIEDMA, 16 DE ENERO DEL 2013

VISTO:

El Expediente N° 109092 -EDU- 2013 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Convenio marco entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro, para la implementación desde la Dirección de Educación Física y Deportes en articulación con la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos el Proyecto **“Educación Física en Contexto de Encierro”**;

Que el objetivo del mismo es incorporar la Educación Física en los seis (6) establecimientos penales provinciales, con perspectiva de formar en el futuro parte de la educación permanente de los internos a los fines de reducir los efectos del deterioro de la salud como consecuencia del encierro;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 2444, modificada por Ley 4737;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Convenio suscripto entre el Señor Ministro de Educación Profesor Héctor Marcelo MANGO y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro representado por el Señor Ministro de Gobierno Don Hugo LASTRA para implementar desde la Dirección de Educación Física y Deportes en articulación con la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos el Proyecto **“Educación Física en Contexto de Encierro”**.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 56
SG/dm.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General